

FORMULACIÓN METAS DE GESTIÓN LIGADAS AL DESEMPEÑO AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS	CAPITULO	08

II. FORMULACIÓN METAS DE GESTIÓN LIGADAS AL DESEMPEÑO

Areas de Mejoramiento	Sistemas	Metas Especificas Comprometidas	Ponderador
GESTIÓN ESTRATÉGICA	Planificación/Control de Gestión	4) Comprometer en la formulación presupuestaria del año siguiente las Definiciones Estratégicas del Servicio, identificando la misión, prioridades gubernamentales, objetivos estratégicos, productos estratégicos, gasto y nivel de actividad por producto estratégico, junto con los indicadores de desempeño que miden los aspectos relevantes de su gestión, indicando para cada uno la meta, ponderación, supuestos válidos y producto estratégico al que se vincula.	25.00 %
		5) Evaluar el resultado de los indicadores comprometidos en la formulación del presupuesto para el presente año y los cumple en un rango de 90% a 100% (suma de los ponderadores asignados a los indicadores de desempeño cumplidos), fundamentando las causas de los indicadores no cumplidos (logro de la meta menor a un 95%), sobre cumplidos (logro de la meta superior a un 105%) y cumplidos (logro de la meta entre un 95% y 105%), elaborando el Programa de Seguimiento de los indicadores evaluados, presentados en la formulación del presupuesto para el presente año, señalando al menos recomendaciones, compromisos, plazos y responsables.	25.00 %
GESTIÓN DE RIESGOS	Auditoria Interna	2) Formular una matriz de riesgos desagregando los procesos, subprocesos, etapas, riesgos y controles, de acuerdo con las definiciones establecidas en la política para el proceso de gestión de riesgos, por parte del Jefe de Servicio, estableciendo el ranking de procesos y subprocesos por exposición al riesgo. Enviar la Matriz de Riesgo y el ranking al Consejo de Auditoría.	5.00 %
		4) Formular y enviar al Consejo de Auditoría, los programas e informes de auditoría, para cada auditoría contenida en el Plan Anual de Auditoría e informe final con el análisis de la ejecución del Plan y las conclusiones sobre el resultado del trabajo anual, que corresponde a la evaluación del año. Para ello se deben aplicar directrices técnicas del Consejo de Auditoría sobre programación, ejecución e informe.	5.00 %
GESTIÓN DESARROLLO DE PERSONAS	Capacitación	6) Evaluar el Plan Anual de Capacitación ejecutado, en términos de la satisfacción, aprendizaje y aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo por parte de los funcionarios capacitados, así como las competencias adquiridas por los mismos, realizando un análisis global de la gestión de la capacitación ejecutada.	5.00 %
		7) Diseñar y difundir un programa de seguimiento para cerrar las debilidades detectadas por la evaluación del Plan anual de capacitación ejecutado, incorporándolo como insumo al proceso de diseño del Plan Anual de Capacitación del año siguiente.	5.00 %
EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Compras y Contrataciones	6) Realizar completa y oportunamente los procesos de compra y contratación a través del portal www.mercadopublico.cl sobre la base del Plan Anual de Compras.	5.00 %

		7) Realizar la gestión de todos los contratos vigentes analizando la continuidad y término de los contratos, en base a la evaluación periódica de la totalidad de las compras realizadas por la Institución.	5.00 %
ATENCIÓN A CLIENTES	Gobierno Electrónico	3) Implementar el Programa de Trabajo para la ejecución del Plan definido y registrar los resultados de la implementación de los proyectos priorizados en el programa de trabajo anual en el Sistema de Registro y Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos, considerando al menos los hitos desarrollados, las dificultades y holguras encontradas y las modificaciones realizadas respecto a lo programado.	5.00 %
		4) Evaluar los resultados de cada proyecto concluido del programa de trabajo del año anterior, considerando la medición de los indicadores de desempeño, y evaluar los procesos vinculados a la administración y/o gestión de cada proyecto durante su implementación, registrando los resultados de estas evaluaciones en el Sistema de Control de Gestión de Proyectos TI dispuesto por la Red de Expertos.	5.00 %
	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	5) Implementar los compromisos establecidos en el Programa de Seguimiento definido el año anterior, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia del Sistema. Mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del Sistema contribuyendo a la calidad de atención a la ciudadanía, a través de la facilitación del acceso oportuno a la información, la calidad de servicio, la transparencia de los actos y resoluciones, la participación ciudadana y la promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos.	10.00 %

III. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN METAS

Sistemas	Cambios	
Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana	Texto Original :	Implementar los compromisos establecidos en el Programa de Seguimiento definido el año anterior, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia del Sistema. Mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del Sistema contribuyendo a la calidad de atención a la ciudadanía, a través de la facilitación del acceso oportuno a la información, la calidad de servicio, la transparencia de los actos y resoluciones, la participación ciudadana y la promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos.
	Texto Propuesta :	Implementar los compromisos establecidos en el Programa de Seguimiento definido el año anterior, contribuyendo con ello a la eficacia y eficiencia del Sistema. Mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del Sistema contribuyendo a la calidad de atención a la ciudadanía, a través de la facilitación del acceso oportuno a la información, la calidad de servicio, así como la transparencia de los actos y resoluciones.
	Texto Justificación :	Este compromiso del sistema equivalente a esta etapa del año 2010, no coincide íntegramente con la nueva formulación que equivaldría a la reformulación de la etapa 5. En cuanto al contenido del nuevo objetivo sobre participación ciudadana resulta que no existe una definición clara de los aspectos que deberían ser abordados en esta materia, lo que no permite comprometer objetivos o indicadores específicos. Por otro lado, no hay indicadores ni compromisos previos asociados como SIAC en las etapas cumplidas hasta ahora por la SVS. En cuanto al contenido del nuevo objetivo sobre promoción del ejercicio de los derechos ciudadanos, sin perjuicio de la existencia de Carta de Derechos, resulta que no existe una definición clara de los aspectos que deberían ser abordados en esta materia, lo que no permite comprometer objetivos o indicadores específicos. Por otro lado, tampoco existen indicadores ni compromisos previos asociados como SIAC en las etapas cumplidas hasta ahora por la SVS. Por lo tanto, se estima necesario solicitar las aclaraciones del caso y la entrega de la información necesaria, es decir requisitos técnicos y medios de verificación- para evaluar los compromisos 2011.

IV. PROPUESTA DE EXIMICIÓN DE SISTEMAS

